

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2926

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente en funciones:** Licenciado José Orlando Granados; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar de la ausencia del licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente en funciones, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**IV.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos**

4.1 Memorándum GRH/447/2016 sobre caso del empleado Eyvind Rafael Mendoza Hernández, Analista de Sistemas del área de Informática.

4.2 CONFIDENCIAL**V.- Asuntos Unidad Financiera**

5.1 Memorándum UFI/242/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva.

5.2 CONFIDENCIAL

5.3 Memorandum UFI/251-A/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de abril de 2016.

5.4 Memorandum UFI/264/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA para autorización de Junta Directiva.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos Gerencia de Recursos Humanos

4.1 **Memorandum GRH/447/2016 sobre caso del empleado Eyvind Rafael Mendoza Hernández, Analista de Sistemas del área de Informática.** El Director Presidente en funciones, presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorando GRH/447/2016 de fecha 24 de mayo del 2016, suscrito por el licenciado Jorge Merino, Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual informa los constantes incumplimientos de la normativa legal de parte del señor Eyvind Rafael Mendoza Hernández, Analista de Sistemas del Departamento de Informática. Por lo que se convoca a la presente sesión a los licenciados Jorge Merino y Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnología y al ingeniero Julio Gutiérrez, Jefe del Departamento de Informática. Manifestando este último, que es el jefe inmediato del señor Mendoza Hernández y que a la fecha éste continua con inasistencias a su trabajo y de los incumplimientos a sus labores, a pesar que se le han impuesto sanciones verbales, escritas, suspensión de un día sin goce de sueldo y la ultima sanción que la impuso el Ministerio de Trabajo con una suspensión de 3 días sin goce de sueldo. No obstante, el señor Mendoza Hernández continúa incumpliendo la normativa interna de la Institución. El licenciado Merino manifiesta que se ha seguido el régimen disciplinario contemplado en los artículos 61, 63 y 64 del Reglamento Interno de Trabajo, al mismo tiempo expone que se ha atendido lo establecido en el artículo 67 del mismo Reglamento, en cuanto a que se le brindo oportunidad de mejorar su comportamiento, por lo que con base a lo establecido en el artículo 65 literal i) del referido Reglamento y con base a los informes del Gerente de Operaciones y Tecnología y del Jefe del Departamento de Informática, recomienda que se destituya del cargo al señor Mendoza sin responsabilidad para la LNB. Además solicita que es procedente que el Gerente General exprese su opinión, así como una opinión jurídica de la Unidad Técnica Legal. Por otra parte el Director Presidente en funciones, presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorando UTL/141/2016 de fecha 31 de mayo del 2016, suscrito por la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite opinión legal al respecto. Los Directores consideran, que los informes conocidos en esta sesión, deben estar debidamente fundamentados y con base a la Normativa Técnica y legal pertinente, con el fin de poder iniciar el debido proceso para una destitución sin responsabilidad para la LNB. Por lo que conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de los informes presentados por el Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Operaciones y Tecnología y por el Jefe del Departamento de Informática, con relación al señor Eyvind Rafael Mendoza Hernández; b) Que el Gerente General emita opinión y propuesta sobre lo solicitado por el licenciado Jorge Merino en su memorando GRH/447/2016 de fecha 24 de mayo del 2016; c) Que previo a acordar sobre este punto, que las Gerencias y Jefaturas relacionadas en el presente acuerdo, fundamenten

técnica y legalmente los informes sobre los incumplimientos realizados por el trabajador Eyvind Rafael Mendoza Hernández y que se documente en debida forma el expediente correspondiente. **COMUNIQUESE.**

4.2 CONFIDENCIAL

V.- Asuntos Unidad Financiera

5.1 Memorándum UFI/242/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva. El Director Presidente en funciones, presenta a Junta Directiva memorándum UFI/242/2016 de fecha 5 de mayo del 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez Jefe UFI, mediante el cual remite la liquidación definitiva del juego número 115 denominado “Joyas del Rey” de Lotería Instantánea, a efectos que la misma sea autorizada por la Junta Directiva; asimismo, presenta Detalle de Gastos correspondientes a dicho Juego. Conocido el tema y en virtud de lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar la liquidación Definitiva del Juego de Lotería Instantánea número 115 denominado “Joyas del Rey”; **b)** Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; **c)** Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen precedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para revertir la pérdida reflejada en la liquidación en referencia; **d)** Que el Gerente Comercial, presente un análisis sobre el nivel de venta de LOTIN,



con el fin que se tomen decisiones oportunas respecto a la pérdida que refleja la presente liquidación y se garanticen los intereses institucionales. **COMUNIQUESE.**

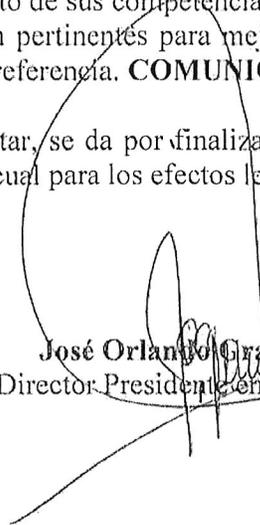
5.2 CONFIDENCIAL

5.3 Memorándum UFI/251-A/2016 sobre informe de saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 30 de abril de 2016. El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva memorando UFI/251-A/2016, de fecha 13 de mayo del año 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, mediante el cual presenta informe y resumen de saldos bancarios de las cuentas bancarias a nombre de la LNB, al 30 de abril del año 2016; asimismo, expresa la justificación por la cual ha realizado la colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero, expresando que los mismos están conforme a lo establecido en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones de fecha 10 de junio del 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda, así también el Jefe UFI ha certificado que la información presentada a través del memorándum antes relacionado, cumple con la normativa técnica y legal vigente. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por el Licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, sobre el resumen de saldos bancarios de las diferentes cuentas bancarias al 30 de abril del año 2016, así como de las justificaciones de colocación de depósitos en diferentes instituciones del sistema financiero. **COMUNIQUESE.**

5.4 Memorándum UFI/264/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA para autorización de Junta Directiva. El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de enero del año 2016, correspondientes al sorteo Extraordinario número 166 y a los Sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 1, 2 y 3, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/264/2016 de fecha 20 de mayo del 2016, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido

el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente, y con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes al sorteo Extraordinario número 166 y a los Sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 1, 2 y 3; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para mejorar la venta en función de las utilidades reflejadas en las liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Granados
Director Presidente en funciones



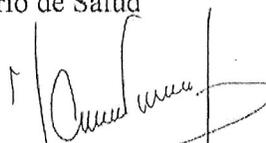
Agor Fabricio Castro Ramírios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvín de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva

